



**EVALUACION DEL PROCESO ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y  
CAFETERIA VIGENCIA 2025  
EVENTO No 185122a DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.**

Proceso para la adjudicación de "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL".

El día 11 de febrero el área de contratos de la Entidad adelantó el proceso mediante la tienda virtual del Estado Colombiano, con el simulador simuladro\_amp\_aseo\_y\_cafeteria\_g4-v48-20\_01\_2025 por la suma de \$600.204.629,80 con fecha de cierre el día 18 de febrero de 2025 a las 5:00 pm.

Teniendo en cuenta lo anterior se obtuvo respuesta a la cotización del evento No 185122a por parte de diecisiete (17) ofertas enviadas por empresas participantes y organizadas de menor a mayor valor como se evidencia a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS ASEO 2025				
ITEM	PROVEEDOR	RESPUESTA	FECHA DE ENVIO	PRECIO OFERTADO
1	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1137742	18/02/2025 16:03	504.201.015,29
2	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1141773	17/02/2025 19:30	504.201.015,29
3	SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1142114	18/02/2025 11:15	504.201.015,29
4	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1142239	18/02/2025 13:43	504.201.015,29
5	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COL	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1	12/02/2025 10:04	521.042.368,58
6	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1137740	18/02/2025 15:34	532.964.283,76
7	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1141642	18/02/2025 12:05	545.157.737,28
8	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASE	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #11	18/02/2025 15:31	549.909.110,53
9	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1137738	14/02/2025 11:34	554.249.270,09
10	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOM	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1	18/02/2025 16:51	593.370.453,42
11	CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1142233	18/02/2025 13:56	600.007.404,10
12	SERDAN S.A	SERDAN S.A - #1141243	18/02/2025 15:09	727.485.385,57
13	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO - #1141460	18/02/2025 15:34	733.269.142,97
14	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #11413	18/02/2025 16:37	783.497.024,57
15	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO P	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	17/02/2025 22:13	803.739.056,45
16	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1137739	18/02/2025 15:30	812.728.431,05
17	CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1142113	18/02/2025 15:13	1.556.373.344,40

Así mismo, se verifica que en la región 11 se encuentran vinculadas 17 empresas al presente acuerdo marco de precios, de las cuales todas presentaron proceso de cotización al evento No 185122a

El siguiente es el listado de todas las ofertas allegadas por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente de acuerdo con el orden de envío, fecha y hora a la plataforma.



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

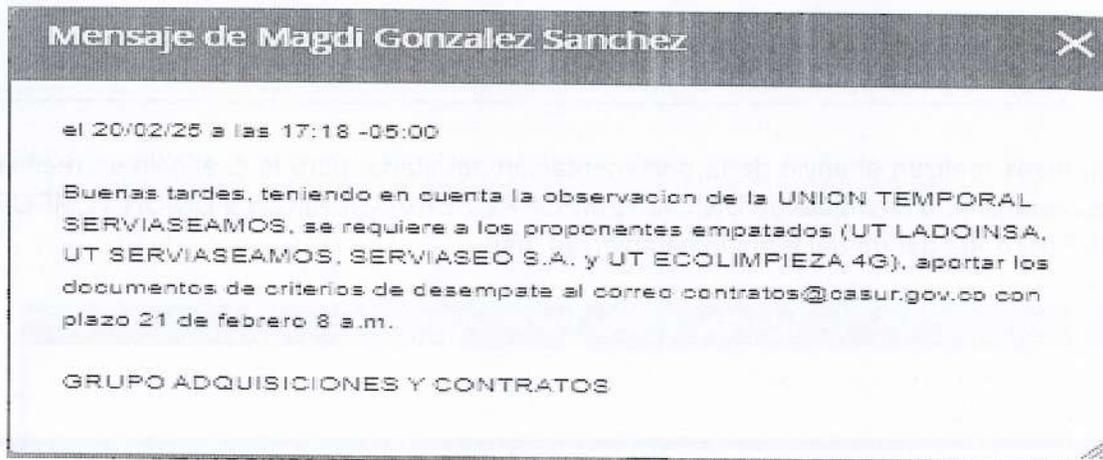
Respuestas

Exportar -		Vista		Todo		Avanzado		Buscar	
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	A
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1137738	14/02/26 11:34 -0500	600.204.629,80 COP	100%	554.246.270,09 COP	45.958.359,71 COP			
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1137739	18/02/26 15:30 -0500	600.204.629,80 COP	100%	812.726.431,05 COP	-212.523.801,250 COP			
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - #1137740	18/02/26 15:34 -0500	600.204.629,80 COP	100%	532.994.283,78 COP	67.240.346,04 COP			
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1137741	18/02/26 15:31 -0500	600.204.629,80 COP	100%	549.909.110,53 COP	50.295.519,27 COP			
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1137742	18/02/26 16:03 -0500	600.204.629,80 COP	100%	504.201.015,29 COP	96.003.614,51 COP			
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1137744	12/02/26 10:04 -0500	600.204.629,80 COP	100%	521.042.388,58 COP	79.162.261,22 COP			
SERDAN S.A.	SERDAN S.A. - #1141243	18/02/26 16:09 -0500	600.204.629,80 COP	100%	727.485.385,57 COP	-127.280.755,770 COP			
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1141312	18/02/26 16:37 -0500	600.204.629,80 COP	100%	783.497.024,57 COP	-183.292.394,770 COP			
UNIÓN TEMPORAL ADIN GRUPO	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO - #1141400	18/02/26 15:34 -0500	600.204.629,80 COP	100%	733.269.142,97 COP	-133.064.513,170 COP			
CONSERJES INMOBILIARIOS	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1141642	18/02/26 12:05 -0500	600.204.629,80 COP	100%	545.157.737,28 COP	58.046.892,52 COP			
UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1141773	17/02/26 19:30 -0500	600.204.629,80 COP	100%	504.201.015,29 COP	96.003.614,51 COP			
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1141822	17/02/26 22:13 -0500	600.204.629,80 COP	100%	803.739.056,45 COP	-203.534.426,850 COP			
CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1142113	18/02/26 15:13 -0500	600.204.629,80 COP	100%	1.558.373.344,40 COP	-956.168.714,80 COP			
SERVIASEO S.A.	SERVIASEO S.A. - #1142114	18/02/26 11:15 -0500	600.204.629,80 COP	100%	504.201.015,29 COP	96.003.614,51 COP			
CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1142233	18/02/26 13:55 -0500	600.204.629,80 COP	100%	600.007.404,10 COP	197.226,70 COP			
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1142239	18/02/26 13:43 -0500	600.204.629,80 COP	100%	504.201.015,29 COP	96.003.614,51 COP			
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1142371	18/02/26 16:51 -0500	600.204.629,80 COP	100%	593.370.453,42 COP	6.834.176,38 COP			



Sin embargo, como se evidencia cuatro (4) empresas se encuentran empatadas, las cuales son UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, SERVIASEO S.A y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G por un valor de \$504.201.015,29; a las cuales se les aplicara las indicaciones descritas en el Decreto 1860 de 2021, específicamente ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17.. **“FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN”**, el cual indica “En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional..”

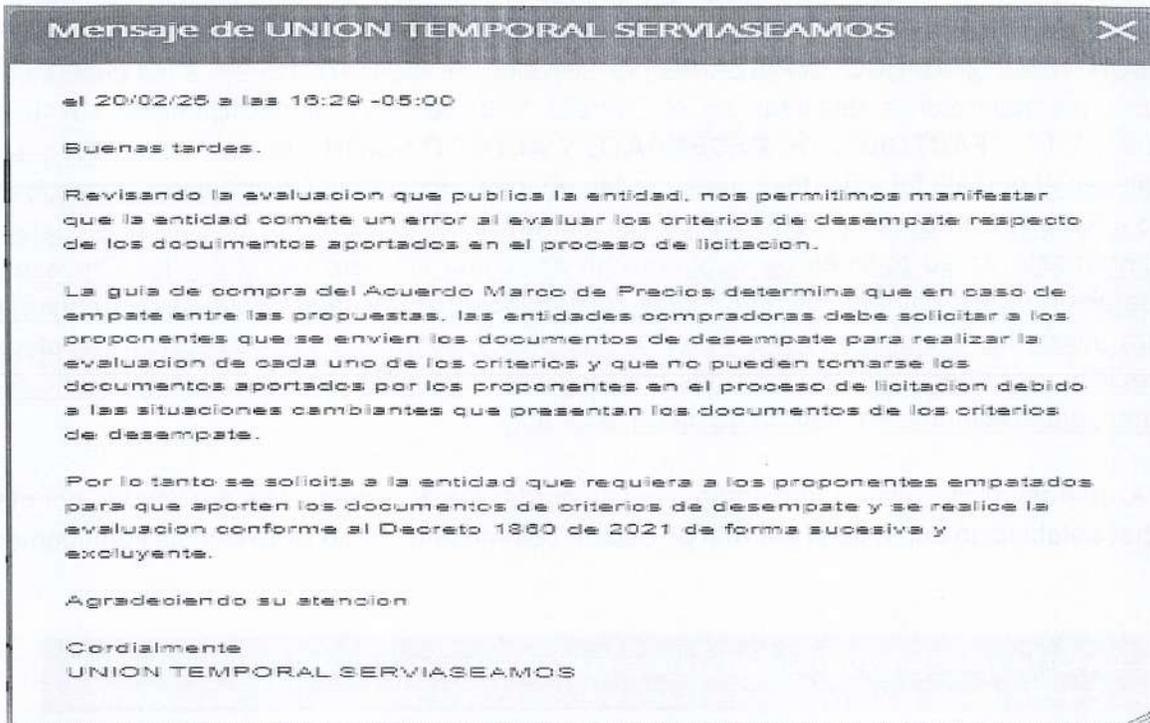
Para lo cual se solicitó a las cuatro empresas empatadas los documentos de desempate por medio del chat establecido por la tienda virtual de estado colombiano, como se evidencia seguidamente:



Lo anterior teniendo en cuenta observación efectuada por parte de la empresa UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS al evento No 185122a así:



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional



Las empresas realizan el envío de la documentación solicitada, para lo cual solo se recibieron los documentos de desempate de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G dentro del término establecido, así:





Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

Mensaje de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

el 20/02/25 a las 17:24 -05:00

Buenas tardes

En concordancia con el mensaje anterior, en esta comunicacion enviamos los documentos para los criterios 4, 5, 6 y 7.

Agradeciendo su atencion.

Cordialmente

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

Mensaje de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

el 20/02/25 a las 17:25 -05:00

Buenas tardes

Como ultimo mensaje, nos permitimos adjuntar los documentos para los criterios 8, 9, 10 y 11.

Agradeciendo su atencion

cordialmente

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

CRITERIO\_DESEMPATE\_N...

Mensaje de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

el 20/02/25 a las 18:18 -05:00

ENVIO DOCUMENTOS DESEMPATE ASEO Y CAFETERIA AMP IV  
N°185122

Cordial saludo,

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

De manera atenta y respetuosa me permito remitir en documento adjunto lo solicitado por la entidad referente a los soportes con los cuales cuenta la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificada con NIT 901.676.833-8 para certificar los diferentes criterios de desempate contemplados en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de Desempate y Acreditación, cabe mencionar a la entidad que los criterios de desempate son SUCESIVOS Y EXCLUYENTES, por ende, sólo podrán avanzar al siguiente criterio las empresas que cumplan a cabalidad cada uno de ellos eliminando así a los proponentes que no puedan certificar dicho criterio.



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

En ellos se relaciona:

1. Criterio Desempata N°1.

1.1 Certificado de existencia y representación legal de SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.  
1.1 Certificados de existencia y representación legal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.  
1.2 Documento de Constitución de la UT ECOLIMPIEZA 4G (FORMATO 5) Y REFORMAS.  
1.3 Certificación Apoyo a la Industria Nacional UT ECOLIMPIEZA 4G.  
1.4 Formato Apoyo Industria Nacional (VUCE)(FORMATO1).  
1.5 Relación Comercial UT ECOLIMPIEZA 4G.  
1.6 Documentos Legales UT e Integrantes.  
OFICIO\_SALIDA ENVIO OFICIO ACTUALIZACION PROVEEDOR AMP ASEO Y CAFETERIA IV.pdf  
RUES - Registro Único Empresarial HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.  
RUES - Registro Único Empresarial SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

2. Criterio Desempata N°2.

2.0 Certificación emitida por el representante legal de la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.  
2.1 Composición accionaria de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal (SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC).  
2.1 Composición accionaria de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal (HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC).  
2.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.  
2.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.  
2.2 Declaración Extrajudicial de las mujeres madre cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar con las que cuenta la Unión Temporal.  
2.3 Autorización para el uso de datos de las mujeres madre cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar con las que cuenta la Unión Temporal.  
2.4 Cedula de ciudadanía de las mujeres madre cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar con las que cuenta la Unión Temporal.

3. Criterio Desempata N°3.

3.0 Certificación emitida por el Ministerio Del Trabajo en el cual se acredita que la empresa HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC, integrante de la Unión Temporal Ecolimpieza 4G con una participación superior al 25% dentro de la UT y la cual aporó más del 25% de la experiencia dentro de la misma, cuenta con un total de 23.33% de personal en condición de discapacidad dentro de su nómina vigente.  
3.1 Certificación emitida por el representante legal de la empresa HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC en la que se acredita que el personal referido en la certificación emitida por el ministerio del trabajo ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad al cierre del evento.  
3.1 Certificación emitida por el representante legal de la Unión Temporal Ecolimpieza 4G en la que se acredita que el personal referido en la certificación emitida por el ministerio del trabajo aportado por la empresa HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC, ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad al cierre del evento.  
3.2 Certificado de Discapacidad 1 persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.  
3.2.1 Certificado de aportes a seguridad social del último año.  
3.2.2 Cedula de ciudadanía del personal en condición de discapacidad.  
3.3.3 Autorización para el uso de Datos Personales - Gloria Amparo Suarez.  
3.4 Seguridad Social y cedula de ciudadanía del total personal vinculado a HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

4. Criterio Desempate N°4.

4.0 Certificación emitida por el representante legal de la Unión Temporal en la cual se relaciona el 100% porcentaje del personal que no es beneficiario de la pensión de vejez familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, con el que cuenta la Unión Temporal.

- 4.1 CERTIFICADO EDAD DE PENSION GLADYS TERESA VILLAREAL.
- 4.2 CERTIFICADO EDAD DE PENSION YANETH DURAN MONSALVE.
- 4.3 CERTIFICADO EDAD DE PENSION GLORIA AMPARO SUAREZ.
- 4.4 CERTIFICADO EDAD DE PENSION OMAIRA UMEJE.
- 4.5 CERTIFICADO EDAD DE PENSION MARIA BARRERO.

5. Criterio Desempate N°5.

5.0 Certificado UT ECOLIMPIEZA 4G vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

- 5.1 Certificado Criterio 5 Poblacion Indigena UT ECOLIMPIEZA 4G.
- 5.1 Certificado Criterio 5 Poblacion Indigena SERVICIOS L. ULTRAMATIC SAS BIC.
- 5.2 Certificación expedida por el Ministerio del Interior.
- 5.3 Certificado de autorización para el tratamiento de datos personales de quien corresponda.
- 5.4 Planilla Seguridad Social de vinculación con anterioridad a un año.
- 5.5 Fotocopia Cedula de Ciudadanía de OMAIRA UMEJE OROPA.

6. Criterio Desempate N°6.

6.0 Composición Accionaria SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

6.0 Composición Accionaria HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

6.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

6.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal SERVICIOS LOGISTICOS 6.0 FORMATO 13E PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN YO REINTEGRACIÓN.

6.1 Certificado Oficina de Alto Comisionado Para la Paz Diana Moreno.

6.1 Certificado Oficina de Alto Comisionado Para la Paz Yorleidis Santos.

6.2 Certificado Comité Presidencia Republica Dejación de las Armas Diana Moreno.

6.2 Certificado Comité Presidencia Republica Dejación de las Armas Yorleidis Santos.

6.3 Acta de Compromiso de la JEP Diana Moreno.

6.3 Acta de Compromiso de la JEP Yorleidis Santos.

6.5 Copia Documento Identificación Sra. Diana Moreno.

6.5 Copia Documento Identificación Sra Yorleidis Santos

6.6 Autorización para el uso de Datos Personales - Diana Moreno.

6.6 Autorización para el uso de Datos Personales - Yorleidis Santos

6.7 Certificado ARN-ANTIOQUIA-DIANA MARCELA MORENO RENTERIA.

6.7 Certificado ARN-ANTIOQUIA-YORLEIDIS SANTOS.

7. Criterio Desempate N°7.

7.0 Certificación 7 Criterio de Desempate UT ECOLIMPIEZA - 4G.

7.1 Composición Accionaria HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

7.1 Composición Accionaria SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

7.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

7.1.1 Documentos CC-TP-JCC Revisor Fiscal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

7.2 Declaracion Extrajudicio Diana Moreno.

7.2 Declaracion Extrajudicio Yorleidis Santos.

7.3 Autorización para el uso de Datos Personales - Diana Moreno.

7.3 Autorización para el uso de Datos Personales - Yorleidis Santos.

7.3 Formato 5 - Documento de Constitución UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

7.3 Informe de adjudicación CCENEG-053-01-2022.

7.4 Copia Documento Identificación Sra Diana Moreno.

7.4 Copia Documento Identificación Sra Yorleidis Santos.

7.6 Formato 8 - Experiencia Proponente que incorpora Adenda 4 - 4G

7.7 Experiencia Proponente que incorpora Adenda 4 - 4G - CODIGOS UNSPSC



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

8. Criterio Desempate N°8.

- 8.0 Formato 18G Certificado Mipyme UT ECOLIMPIEZA 4G.
- 8.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 8.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 8.2 Formato 18G Certificado Mipyme- HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 8.3 Formato 18G Certificado Mipyme- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- RUP HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- RUP SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

9. Criterio Desempate N°9.

- 9.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 9.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 9.0 Formato 18G Certificado Mipyme UT ECOLIMPIEZA 4G.
- 9.1 Formato 18G Certificado Mipyme- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 9.2 Formato 18G Certificado Mipyme- HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

10. Criterio Desempate N°10.

- 10.0 Certificación 10 Criterio de Desempate UT ECOLIMPIEZA - 4G.
- 10.0 Certificación 10 Criterio de Desempate HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 10.0 Certificación 10 Criterio de Desempate SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 10.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 10.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 10.2 Documento de Constitución UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.
- 10.4 Formato 18G Certificado Mipyme- HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 10.5 Formato 18G Certificado Mipyme- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 10.6 Formato 18G Certificado Mipyme UT ECOLIMPIEZA 4G.

11. Criterio Desempate N°11.

- 11.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 11.1 Certificado de Existencia y Representación Legal - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 11.2 Formato 18G Certificado Mipyme- HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 11.2 Formato 18G Certificado Mipyme- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.
- 11.0 Formato 18G Certificado Mipyme UT ECOLIMPIEZA 4G.
- 11. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC.
- 11. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC - HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.
- 11. Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC - SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC.

De igual manera le solicitamos a la entidad publicar el informe de evaluación a través de la opción de mensajes del evento o a través del correo electrónico [comercial.ecolimpieza4g@ecosservin.com](mailto:comercial.ecolimpieza4g@ecosservin.com), esto con el fin de poder verificar y/o observar si hubiese lugar el informe realizado.

Finalmente, de manera atenta se reitera y cabe recordar a la entidad que los criterios de desempate son SUCESIVOS Y EXCLUYENTES, por ende, sólo podrán avanzar al siguiente criterio las empresas que cumplan a cabalidad cada uno de ellos eliminando así a los proponentes que no puedan certificar dicho criterio y finalizará el empate cuando solo un proponente cumpla con alguno de los criterios señalados en la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

Cordialmente,  
Unión Temporal Ecolimpieza 4G

 CRITERIOS\_DESEMPAT...



Se procede a verificar la documentación allegada por parte de las dos empresas UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, logrando el siguiente resultado:

ITEM	CRITERIO DE DESEMPATE DECRETO 1860 DE 2021	EMPRESAS EMPATADAS			
		UNIÓN TEMPORAL LADOINSA	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	SERVIASEO S.A	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

	82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.				
3	Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE
5	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE
6	Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPE



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

	reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.				
7	<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:</p> <p>7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración.</p>	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE
	7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE



	<p>7.3 En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8</p>	<p>Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.</p> <p>Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva.</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>9</p>	<p>Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p> <p>La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

10	<p>Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>10.1 Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutal en los términos del numeral 8 del presente artículo;</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>10.2 La Mipyme, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta;</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS</p>	<p>CUMPLE</p>



	10.3 . Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE
11	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE	NO REMITE CRITERIOS DE DESEMPATE SOLICITADOS	CUMPLE

Una vez verificada la información solicitada para realizar el desempate se descartan las empresas UNIÓN TEMPORAL LADOINSA y la empresa SERVIASEO SA, ya que no remiten documentos para efectuar el desempate de acuerdo como lo indica la norma. En cuanto a las otras dos empresas UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se procede verificando la información remitida para definir el criterio de desempate y obtener un oferente ganador, sin embargo, se obtiene como resultado de la evaluación una persistencia en el empate entre estas dos empresas como se evidencia en el cuadro relacionado anteriormente.

Frente a la persistencia del empate, se da aplicación al mecanismo establecido por Colombia Compre Eficiente bajo el acuerdo marco, en el numeral 6.16, específicamente literal i “La Entidad Compradora clasificará a los proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto1”.

Orden del Registro	Empresa
1	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
2	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



Literal ii “Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final”.

El día correspondiente al cierre del evento de cotización corresponde al 18 de febrero de 2025 a las 5:00 pm.

### TRM vigente el Martes 18 de Febrero del 2025



Ahora bien, teniendo ya la tasa representativa del mercado (TRM) que corresponde a \$ 4100,66, Se procede a dividir la parte entera de la TRM sobre el número de oferentes en empate (2) teniendo en cuenta la función =Residuo [ ] de Microsoft Excel así:

<b>TRM</b>	4100
<b>NUMERO DE EMPRESAS EMPATADAS</b>	2
<b>FORMULA</b>	=RESIDUO (4100;2)
<b>RESULTADO</b>	0

Literal iii, “Realizados estos cálculos, la entidad compradora seleccionara a aquel proveedor que presente coincidencia entre el numero asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero [0], la entidad compradora seleccionara al proveedor con el mayor número otorgado.”

Para lo cual la empresa con mayor número de acuerdo con su ubicación por orden alfabético realizado en el literal i, siendo el numero 2 el número mayor, posición que le corresponde a la empresa **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS.**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

Por lo tanto, se escoge a la empresa **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS** identificada con NIT 901.677.831-8 representada legalmente por **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.042 del evento No 185122a vigencia 2025 de menor valor total presentado y la cual cumple con los criterios de desempate.

Total de la base	600.204.629,80 COP	
Mejor total (todos los proveedores)	504.021.273,29 COP Ahorros 96.183.356,51 COP	
Mejor total de proveedor	504.201.015,29 COP Ahorros 96.003.614,51 COP	multiple

Cordialmente,

**FREDY ALEXANDER BARON HERNANDEZ**  
Coordinador Grupo Gestión Logística (E)

Elaboró: Diana Paola Ramirez Mora, Profesional contratista y apoyo para la evaluación del Evento No 185122a

Fecha: 21/02/2025

Fuentes de consulta:

- Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (tvec) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV.
- Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras minuta\_am\_aseo\_y\_cafeteria\_iv
- Catalogo\_precios\_aseo\_iv\_2025
- Ley 2069 de 2020